



Cómo “congelar” los registros de crédito de su hijo

Consejos para padres y tutores

el otoño de 2017

Los padres y tutores de California pueden ayudar a proteger a sus hijos contra el uso fraudulento de sus datos personales. El padre, madre o tutor legal de una persona menor de 16 años puede activar una “congelación de seguridad” de los registros de crédito que se encuentren a nombre de su hijo. La congelación de seguridad, anteriormente disponible solo para personas adultas en California, es la mejor defensa contra ciertos tipos de robo de identidad.

Ayude a su hijo a comenzar su vida de adulto protegido contra el fraude

Los hijos son un blanco atractivo para los ladrones de identidad. El número del Seguro Social de un menor es atractivo porque en general es “limpio” y no aparece en las bases de datos de fraude. El delito frecuentemente no se descubre hasta que el menor llegue a la edad adulta, dando así a los ladrones varios años para usar su identidad robada sin ser observados, y arruinar su historial de crédito sin que se dé cuenta.

Para las víctimas menores de edad, las consecuencias del robo de identidad son devastadoras. Cuando las víctimas llegan a la edad adulta y comienzan a llevar una vida independiente, los bancos, propietarios, reclutadores y compañías de servicios públicos descubren los historiales de crédito negativos de las víctimas y rechazan sus solicitudes, creando un obstáculo a su autonomía financiera.

Usted puede ayudar a proteger el historial de crédito de su hijo con una congelación de seguridad. La mayoría de las empresas no abren una cuenta de crédito para un cliente sin verificar primero su historial de crédito. Cuando se establece una congelación de seguridad, cualquiera que trate de obtener crédito usando el nombre y número del Seguro Social de su hijo será

rechazado. El acceso a los registros de crédito de su hijo permanecerán “congelados” hasta que usted lo decida, o hasta que su hijo levante la congelación a partir de los 16 años de edad.

¿Cómo puedo congelar los registros de crédito de mi hijo?

Como padre, madre o tutor legal de un hijo menor de 16 años de edad, puede congelar sus registros comunicándose con las tres agencias nacionales de crédito: Equifax, TransUnion y Experian. Tiene que proporcionarles cierta información y documentación. Vea las instrucciones para cada agencia de crédito al final de esta hoja informativa.

Las agencias de crédito pueden cobrar hasta \$10 para activar una congelación de seguridad para cada hijo menor de 16 años de edad. Hay algunas excepciones: si el menor ha sido víctima de robo de identidad, o si la agencia ya tiene registros de crédito para el menor, la congelación se hará sin cargo.

¿Cuánto tarda en entrar en vigor la congelación de seguridad del menor?

Las agencias de crédito tienen que congelar los registros a más tardar a 30 días de recibir su solicitud escrita. Las agencias de crédito le enviarán una confirmación escrita de la congelación dentro de 10 días de su activación.

1

¿Cuánto dura la congelación?

La congelación de los registros de crédito de un menor se mantiene hasta que sea levantada por el padre, madre o tutor, o por el menor a partir de los 16 años de edad. Para levantar la congelación hay que presentar una solicitud escrita a las agencias de crédito, junto con documentación similar a la que se tuvo que presentar para establecerla. Las agencias de crédito pueden cobrar hasta \$10 para levantar una congelación de seguridad. Las agencias de crédito tienen que levantar la congelación dentro de 30 días de haber recibido la solicitud de levantamiento junto con la información requerida y la cuota correspondiente.

¿Qué ley permite congelar los registros de los hijos menores de 16 años de edad?

La ley de California por la cual las agencias de crédito tienen que aceptar una solicitud de congelación de seguridad del padre, madre o tutor de un hijo menor de 16 años de edad está codificada en las secciones 1785.11.9, 1785.11.10 y 1785.11.11 del Código Civil de California. Las mismas disposiciones permiten solicitar una congelación a representantes de otros "consumidores protegidos", como los niños menores de 16 años de edad que están bajo cuidado de crianza y personas (ya sea menores o adultas) que tienen un tutor legal.

Para obtener información sobre el proceso de congelación de seguridad para personas adultas en California, vea nuestra hoja informativa *CIS 10: Cómo "congelar" sus registros de crédito*.

Instrucciones para solicitar a las agencias de crédito una congelación de seguridad para su hijo

Equifax

Escriba una carta a Equifax y solicite una "congelación de seguridad para consumidor protegido".

En el cuerpo de la carta, incluya la siguiente información:

- El nombre de la persona que la solicita y su relación con el menor (padre o tutor)
- El nombre y dirección completa del padre o tutor

- El nombre y dirección completa del menor
- La firma del solicitante

Adjunte a la carta:

- Copia certificada u oficial del certificado de nacimiento del menor
- Copia de la tarjeta del Seguro Social del menor
- Copia de la tarjeta del Seguro Social del padre/tutor o una copia certificada u oficial del certificado de nacimiento
- Copia de la licencia de manejar del padre/tutor u otro documento de identidad válido emitido por el gobierno O una copia de una factura (como de servicios públicos) que muestre el nombre y la dirección residencial del padre/tutor

Equifax no cobra por congelar los registros de crédito de un menor de 16 años de edad.

Envíe la carta y los documentos pertinentes por correo o fax:

Por correo

Equifax Security Freeze
P.O. Box 105788
Atlanta, Georgia 30348

Fax

678-795-7092

Para más información, llame a la línea de Equifax para preguntas sobre congelación de seguridad: (888) 298-0045.

Experian

Escriba una carta a Experian y solicite una "congelación de seguridad para consumidor protegido".

En el cuerpo de la carta, incluya la siguiente información:

- Nombre completo de la persona que la solicita y su relación con el menor (padre o tutor)
- Su número del Seguro Social
- Su(s) dirección(es) durante los últimos dos años
- Su fecha de nacimiento
- El nombre completo del menor
- La(s) dirección(es) del menor durante los últimos dos años

- Fecha de nacimiento del menor
- Firma del solicitante

Adjunte a la carta:

- Una copia de un documento de identidad emitido por el gobierno, como una licencia de manejar
- Copia de una factura de servicios públicos u otra factura que muestre su nombre y dirección
- Copia de la tarjeta del Seguro Social del menor
- Una copia del certificado de nacimiento del menor
- Para el tutor: copia del documento de la corte que lo nombró como tutor, u otro documento apropiado de nombramiento legal

Experian cobra una cuota de \$10 para congelar los registros de crédito de un menor, con ciertas excepciones. Se aceptan pagos con tarjeta de crédito, cheque o giro postal. Si envía los datos de su tarjeta de crédito por correo, no se olvide de escribir su nombre tal como aparece en la tarjeta, el tipo de tarjeta de crédito, el número de tarjeta de crédito y la fecha de vencimiento. Se aceptan las siguientes tarjetas de crédito: American Express, Discover, MasterCard y VISA.

Envíe la carta junto con la documentación pertinente por correo a:

Experian

ATTN: Protected Consumer
Security Freeze
P.O. Box 9554
Allen, TX 75013

Una vez que haya recibido toda la información requerida, Experian congelará los registros de crédito dentro de 30 días.

Puede consultar la información del sitio web de Experian aquí: www.experian.com/blogs/ask-experian/credit-education/preventing-fraud/security-freeze/california/

TransUnion

Escriba una carta a TransUnion y solicite una "congelación para consumidor protegido".

En el cuerpo de la carta, incluya la siguiente información:

- El nombre de la persona que la solicita y su relación con el menor
- Nombre del menor
- Dirección del menor
- Firma del solicitante

Adjunte a la carta uno de los siguientes documentos para demostrar que el solicitante tiene autorización para efectuar la solicitud en nombre del menor:

- Orden de la corte
- Poder legal
- Descripción escrita de la autorización legal, notariada y firmada.

Adjunte uno de los siguientes documentos de identidad tanto para el menor como para el padre, madre o tutor legal:

- Copia de la tarjeta del Seguro Social
- Copia de la licencia de manejar o documento de identidad del estado
- Copia de una factura que muestre el nombre y dirección residencial
- Copia del certificado de nacimiento del menor

Adjunte un cheque o giro postal por \$10.

Envíe la carta junto con la documentación pertinente por correo a:

**TransUnion Protected Consumer Freeze
Consumer Freeze**
P.O. Box 380
Woodlyn, PA 19094

Si tiene preguntas, llame a TransUnion al (800) 916-8800. Dígale al representante que está llamando por una "congelación para un consumidor protegido". Información en el sitio web de TransUnion: www.transunion.com/fraud-victim-resource/protected-consumer.